Firmado Digitalmente por: ULLOA VALENCIA Jesabel Gladys FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 07/07/2023 12:46:13

Firmado Digitalmente por: MENDOZA ALIANO Katia Mariela FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 07/07/2023 14:31:16

Firmado Digitalmente por: CERRON ROMERO Carlos Eduardo FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 07/07/2023 15:08:46

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA. N° 005.2023.CORPAC S.A-PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGIC PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUA

Siendo los días 05 y 07 de julio de 2023, se reunieron de manera virtual los señores miembros del Co Selección encargados de llevar a cabo la conducción del Procedimiento de Selección mediante Adjud Simplificada Nº 005.2023-CORPAC S.A. primera convocatoria, referido a la "CONTRATACIÓN DE SE DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGIC DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA".

Que, mediante Resolución de Gerencia de Logística Nº GCAF-GL-015-2023-CORPAC S.A. de fecha mayo de 2023, los abajo firmantes fuimos designados como miembros del Comité de Selección.

Al encontrarnos presentes de manera virtual los miembros titulares convocados para llevar a c conducción del Procedimiento de Selección mediante Adjudicación Simplificada Nº 005.2023-CORPA primera convocatoria; por lo que, las decisiones que se tomen tendrán plena validez. Siendo el objet presente sesión:

AGENDA

1. Admisión, evaluación y calificación de las ofertas según orden de prelación presentadas por los postores en la plataforma del SEACE; en consecuencia, el otorgamiento de buena pro, de corresponder.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según el cronograma publicado en SEACE, se registraron diez (10) participantes de los cuales 9 fueron en estado válido y 1 no válido que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20520539868	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20520539868	
2	Proveedor con RUC	20537060370	HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C.	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20537060370	
3	Proveedor con RUC	20552080930	CENTRO DE ESPECIALIZACION AMBIENTAL S.A.C. - CENESAM S.A.C.	20/06/2023	Válido		20/06/2023	20552080930	
4	Proveedor con RUC	20600278674	GEOCCOMP INGENIEROS S.A.C.	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20600278674	
5	Proveedor con RUC	20600480686	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	20/06/2023	Válido		20/06/2023	20600480686	
6	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	24/06/2023	No válido		24/06/2023	20602497519	
7	Proveedor con RUC	20603107081	Y.S.A. INGENIEROS S.A.C.	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20603107081	
8	Proveedor con RUC	20603239271	GRUPO DINCE E.I.R.L	18/06/2023	Válido		18/06/2023	20603239271	
9	Proveedor con RUC	20605283731	MEIN INGENIEROS S.A.C.	16/06/2023	Válido		16/06/2023	20605283731	
10	Proveedor con RUC	20608062531	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C.	19/06/2023	Válido		19/06/2023	20608062531	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 28 de junio de 2023, como parte del cronograma publicado en SEACE**,** se realizó la presentación de ofertas, presentando su oferta los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS (A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA

Nro. ítem / RUC / Código	Descripción del ítem / Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS (A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA			
20537060370	HSE GOLDEN SOLUTION S.A.C.	28/06/2023	16:13:31	Electronico
20600480686	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	28/06/2023	20:24:48	Electronico
20603107081	Y.S.A. INGENIEROS S.A.C.	28/06/2023	22:02:57	Electronico
20603239271	GRUPO DINCE E.I.R.L	28/06/2023	23:14:55	Electronico
20608062531	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C.	28/06/2023	23:34:57	Electronico

DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección especifica de las Bases de conformidad a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección especifica de las Bases, además de determinar si estas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las Bases Integradas.

De la revisión efectuada para la ***Admisión de la oferta*** de la empresa **GRUPO DINCE EIRL,** con RUC N° 20603239271, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **Admitida,** por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente

Respecto a la ***Admisión de la oferta*** de la empresa **SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC**., con RUC N° 20608062531, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **Admitida,** por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente.

Con relación a la empresa **OCUPATIONAL HYGIENE PERU SAC**., con RUC N° 20600480686, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **No admitida,** toda vez que el postor presentó el anexo 6 con incongruencia en la moneda ofertada de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente.

Respecto a la ***Admisión de la oferta*** de la empresa **HSE GOLDEN SOLUTION SAC**., con RUC N° 20537060370, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **Admitida,** por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente.

Finalmente, respecto a la ***Admisión de la oferta*** de la empresa **YSA INGENIEROS SAC**., con RUC N° 20603107081, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **Admitida,** por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente.

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE OFERTA
1	GRUPO DINCE EIRL	ADMITIDA
2	SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC	ADMITIDA
3	OCUPATIONAL HYGIENE PERU SAC	NO ADMITIDA
4	HSE GOLDEN SOLUTION SAC	ADMITIDA
5	YSA INGENIEROS SAC	ADMITIDA

DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS:

Durante la ***Etapa de Evaluación de propuestas*** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado y por mejoras a los términos de referencia de la empresa **HSE GOLDEN SOLUTION SAC**., estableciendo el orden de prelación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 del Artículo 74 del Reglamento, adicionalmente se otorga la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, que se refleja en el **Cuadro N° 02,** que se adjunta a la presente.

En cuanto a la ***Etapa de Evaluación de propuestas*** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado y por mejoras a los términos de referencia de la empresa **YSA INGENIEROS SAC**., estableciendo el orden de prelación correspondiente, adicionalmente se otorga la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, que se refleja en el **Cuadro N° 02,** que se adjunta a la presente.

Respecto a la ***Etapa de Evaluación de propuestas*** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado y por mejoras a los términos de referencia de la empresa **SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC**., estableciendo el orden de prelación correspondiente, adicionalmente se otorga la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, que se refleja en el **Cuadro N° 02,** que se adjunta a la presente.

Finalmente en la ***Etapa de Evaluación de propuestas*** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado de la empresa **GRUPO DINCE EIRL,** estableciendo el orden de prelación correspondiente, adicionalmente se otorga la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, que se refleja en el **Cuadro N° 02,** que se adjunta a la presente.

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	HSE GOLDEN SOLUTION SAC	105.00 puntos	1°
2	YSA INGENIEROS SAC	75.32 puntos	2°
3	SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC	44.24 puntos	3°
4	GRUPO DINCE EIRL	36.89 puntos	4°

DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En tal sentido, con los resultados obtenidos el comité de selección procede con la siguiente etapa ***Calificación de Ofertas*** calificándose a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar de acuerdo con el artículo 75. del reglamento de la ley de contrataciones dey tras la revisión del cumplimiento de los documentos citados en el literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas. Tras la revisión de éstas se ha observado lo siguiente:

1. HSE GOLDEN SOLUTION SAC.:

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - *CUMPLE*

La oferta del postor **HSE GOLDEN SOLUTION SAC, CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas, conforme se señala en el **Cuadro N°03**, que se adjunta al presente

Teniendo a la vista la oferta admitida presentada por el postor **YSA INGENIEROS SAC**., procedemos, a su verificación, a que haya cumplido con presentar los documentos citados en el literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas. Tras la revisión de éstas se ha observado lo siguiente:

2. YSA INGENIEROS SAC:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - *CUMPLE*

La oferta del postor **YSA INGENIEROS SAC, CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas, conforme se señala en el **Cuadro N°03**, que se adjunta al presente:

Se obtiene lo siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado
1	HSE GOLDEN SOLUTION SAC	CALIFICA
2	YSA INGENIEROS SAC	CALIFICA

De conformidad con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta se tiene lo siguiente:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20537060370	HSE GOLDEN SOLUTION SAC	$ 17,490.00
2	20603107081	YSA INGENIEROS SAC	$ 25,500.00

Debido a que el proveedor que ha obtenido el orden de prelación N°1 HSE GOLDEN SOLUTION SAC cuenta con una oferta económica superior al valor estimado se acuerda cumplir con lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y se procede a notificar con fecha 05.07.2023 la carta respectiva, a través del correo electrónico declarado en el Anexo 1, solicitando la reducción de su oferta.

En virtud de ello, el postor mediante correo de fecha 06.07.2023 remitió su nueva propuesta económica adjuntando para ello el anexo 6; la cual se encuentra dentro de nuestro valor estimado, en ese sentido, habiendo sido revisado el referido documento por el comité de selección se otorga la conformidad.

Finalmente, el comité de selección otorga la buena pro de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA**
POSTOR	**HSE GOLDEN SOLUTION SAC**
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**$ 13,780.00 (trece mil setecientos ochenta con 00/100 dólares americanos)**

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su respectiva publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del Comité de Selección la presente acta el 07.07.2023.

JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA
Presidente de Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N° 005. 2023.CORPAC S.A.-1

Miembros del Comité de Selección:
Carlos Eduardo Cerron Romero- Miembro 1 (Titular)
Katia Mariela Mendoza Aliano- Miembro 2 (Titular)

CUADRO Nº 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005.2023.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA

	DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	GRUPO DINCE EIRL (RUC N° 20603239271)	SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC (RUC N° 20608062531)	OCUPATIONAL HYGIENE PERU SAC (RUC N° 20600480686)	HSE GOLDEN SOLUTION SAC (RUC N° 20537060370)	YSA INGENIEROS SA (RUC N° 20603107
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE (PG.61)	CUMPLE (PG.5)	CUMPLE (PG.3)	CUMPLE (PG.8)	CUMPLE (PG.5)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (PG.48-50)	CUMPLE (PG.7-11)	CUMPLE (PG.5-8)	CUMPLE (PG.9-14)	CUMPLE (PG.6-8)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE (PG.60)	CUMPLE (PG.18)	CUMPLE (PG.9)	CUMPLE (PG.15)	CUMPLE (PG.9)
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE (PG.59)	CUMPLE (PG.20)	CUMPLE (PG.10)	CUMPLE (PG.16)	CUMPLE (PG.10)
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE (PG.58)	CUMPLE (PG.22)	CUMPLE (PG.11)	CUMPLE (PG.17)	CUMPLE (PG.11)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g	La oferta económica expresada en DÓLARES AMERICANOS. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (PG.57)	CUMPLE (PG.24)	NO CUMPLE (PG.13)	CUMPLE (PG.18)	CUMPLE (PG.12)
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTÓ (PG.53)	PRESENTÓ (PG.38)	PRESENTÓ (PG.20)	PRESENTÓ (PG.39)	PRESENTÓ (PG.21)
c	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor. A. PRECIO B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	A. PRESENTÓ (PG.57) B. NO PRESENTÓ	A. PRESENTÓ (PG.24) B. PRESENTÓ (PG.40)	A. PRESENTÓ (PG.25) B. PRESENTÓ (PG.28)	A. PRESENTÓ (PG.41) B. PRESENTÓ (PG.42)	A. PRESENTÓ (PG.23) B. PRESENTÓ (PG.24)
	RESULTADO DE ADMISION	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**ADMITIDA***	**ADMITIDA**

NOTA:

1.OCUPATIONAL HYGIENE PERU SAC .- En el anexo 6 existe incongruencia entre la moneda ofertada indicandosé dolares y soles a su vez en dicho anexo. En atención a las Resoluciones N° 1950-2019-TCE-S2 y N° 0332-2019-TCES3, no es función del comité de selección interpretar o esclarecer ambigüedades y determinar que el postor sí ofertó de manera correcta, asimismo en caso de información no congruente, la cual no permita tener certeza del alcance de la oferta corresponderá declarar la no admisión de la misma.Asimismo de acuerdo con el art.60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solo es subsanable en el documento que contiene el precio ofertado la rúbrica y la foliación, por lo que se declara la **NO ADMISIÓN de la oferta.**

2. **HSE GOLDEN SOLUTION SAC.-** Sus declaraciones juradas del anexo 1, anexo 2, anexo 3 y anexo 4 , anexo 11 se encuentran con fecha desactualizada por lo que se solicitó la subsanación con fecha 03.07.2023 la cual no fue realizada; sin embargo, de acuerdo con la Resolución Nº 229-2022 -TCE-S5 en el punto 16. del literal D se hace referencia a que cuando un error no genera incertidumbre respecto al procedimiento de selección no corresponde la no admisión de la oferta .Finalmente la plataforma SEACE permite verificar la fecha de presentación de ofertas de los participantes, por lo que declara la **ADMISION de la oferta.**

Firma digital
.....
JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA
Presidente Titular

Firma digital
.....
CARLOS EDUARDO CERRON ROMERO
Miembro Titular

Firma digital
.....
KATIA MARIELA MENDOZA ALIANO
Miembro Titular

CORPAC
Firmado Digitalmente por: ULLOA VALENCIA Jesabel Gladys FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 17:13:42

CORPAC
Firmado Digitalmente por: MENDOZA ALIANO Katia Mariela FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:02:19

CORPAC
Firmado Digitalmente por: CERRON ROMERO Carlos Eduardo FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:03:54

Firmado Digitalmente por: ULLOA VALENCIA Jesabel Gladys FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 17:13:48

Firmado Digitalmente por: MENDOZA ALIANO Katia Mariela FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:02:30

Firmado Digitalmente por: CERRON ROMERO Carlos Eduardo FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:03:55

CUADRO Nº 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005.2023.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA

FACTORES DE EVALUACIÓN	HSE GOLDEN SOLUTION SAC (RUC N° 20537060370)	YSA INGENIEROS SAC (RUC N° 20603107081)	SOLUCIONES EN INGENIERIA R&R SAC (RUC N° 20608062531)	GRUPO DINCE EIRL (RUC N° 20603239271)
A. PRECIO				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. **Acreditación:** Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = (Om x PMP)/Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
VALOR ESTIMADO	13,789.11	13,789.11	13,789.11	13,789.11
Oferta Económica	17,490.00	25,500.00	48,987.90	44,800.00
Puntaje Obtenido A	**90.00**	**61.73**	**32.13**	**35.14**
B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA				
Evaluación: Exposición presencial de los resultados obtenidos en el informe y de las actividades de monitoreo ocupacional realizadas en la entidad dentro de los 60 días de iniciado el servicio. Esta exposición será única detallando los resultados de todas las sedes. **Acreditación:** Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**
Puntaje Obtenido B	**10**	**10**	**10**	**0**

Puntaje Obtenido (A+B)	**100.00**	**71.73**	**42.13**	**35.14**
Bonificación 5% (MYPE)	5	3.59	2.11	1.76
Puntaje Total	**105**	**75.32**	**44.24**	**36.89**
Orden de Prelacion	**1**	**2**	**3**	**4**

Firma digital
.....
JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA
Presidente Titular

Firma digital
.....
CARLOS EDUARDO CERRON ROMERO
Miembro Titular

Firma digital
.....
KATIA MARIELA MENDOZA ALIANO
Miembro Titular

CUADRO Nº 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005.2023.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICO, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DISERGONÓMICOS A NIVEL NACIONAL Y EN CADA SEDE AEROPORTUARIA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	HSE GOLDEN SOLUTION SAC (RUC N° 20537060370) 1°	YSA INGENIEROS SA (RUC N° 2060310708 2°
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD **$27,578.22** (veintisiete mil quinientos setenta y ocho con 22/100 dólares americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **USD $3,447.28 (tres mil cuatrocientos cuarenta y siete con 28/100 dólares americanos)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: **"Servicios de higiene o monitoreo ocupacionales" o "servicios de monitoreos ambientales en general"** **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago17, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	**CUMPLE (PG 21-37)**	**CUMPLE (PG 15-19)**
RESULTADO	**CALIFICA**	**CALIFICA**

Firma digital
.....
JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA
Presidente Titular

Firma digital
.....
CARLOS EDUARDO CERRON ROMERO
Miembro Titular

Firma digital
.....
KATIA MARIELA MENDOZA ALIANO

CORPAC
Firmado Digitalmente por: ULLOA VALENCIA Jesabel Gladys FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 17:13:48

CORPAC
Firmado Digitalmente por: MENDOZA ALIANO Katia Mariela FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:02:30

CORPAC
Firmado Digitalmente por: CERRON ROMERO Carlos Eduardo FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 06/07/2023 18:03:55